



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA

<http://datascience.org.pe> - 366141



RESOLUCION DE DECANATO N° 170-2021-D-FINESI-UNA

Puno, 20 de diciembre de 2021.

VISTO:

El Informe N° 003-FINESI-UNAP-2020-II-COMISION RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE de fecha 15 de diciembre 2021, presentado por el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática; por el cual se remite los resultados de calificación de expediente que obra en la Oficina de Escalafón del Dr. Godofredo Quispe Mamani docentes asociado a T.C., para la promoción a la categoría principal a tiempo completo.

CONSIDERANDO:

Que, según Estatuto Universitario vigente de la UNA Puno 2021, señala en el CAPÍTULO III. RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y SEPARACIÓN EN LA CARRERA DOCENTE en su Artículo 182. Evaluación del docente. La evaluación de los docentes que conlleve a su ratificación, promoción o separación de la UNA-PUNO se realiza mediante un proceso de evaluación meritocrática del legajo personal del docente;

Que, El Informe N° 003-FINESI-UNAP-2020-II-COMISION RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE, remitido por el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente - FIMEES, quien alcanza el informe sobre calificación de los expedientes de ratificación y promoción docente y adjunta la Acta de Evaluación para dicho proceso de acuerdo a la tabla de calificaciones;

Que, estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución, y habiendo aprobado en sesión virtual de Consejo de Facultad Extraordinaria de fecha 20 de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR**, los resultados de calificación para Promoción Docente a la categoría y dedicación PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO del Dr. GODOFREDO QUISPE MAMANI, de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática-FINESI, quien obtuvo el puntaje final de 72.78 punto:

Artículo Segundo. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución, al Decano, Director de Departamento Académico, Director de Escuela de la FINESI y demás instancias de la UNA-Puno.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TÉCNICO

MSc. ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO

c.c.

Interesado/Archivo 2021/ENTF/ymq.-